

ACUERDO N° 1107-2013

SESION
N°
2415

Fecha sesión: 04/07/2013

Fecha impresión:

21/06/2018 15:38:57

MOTIVO

18. Oficio N° 3319-2013-CPER-CNM de la Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación Integral y Ratificación, mediante el cual remite el Oficio N° 013-2013-PTE-CNM del señor Consejero ponente Pablo Talavera Elguera, relacionado al proceso de evaluación y ratificación del doctor Manuel Antonio Mesones Salazar, Fiscal Provincial de la Fiscalía Provincial Mixta de San Ignacio del Distrito Judicial de Lambayeque, comprendido en la Convocatoria N° 002-2013-CNM, respecto a: 1° Dos escritos presentados por el citado doctor con fecha 23/05/2013 mediante los cuales solicita su exclusión del proceso de evaluación integral y ratificación por motivo de salud; y 2° Renuncia al cargo aceptada por la Junta de Fiscales Supremos mediante Resolución N° 094-2013-MP-FN-JFS del 6 de junio de 2013 publicada el 08 del mismo mes. Siendo la opinión del señor Consejero ponente Pablo Talavera Elguera porque se declare nulo el Acuerdo N° 920-2013 adoptado en sesión del 23 de mayo de 2013, y se tome un nuevo acuerdo excluyendo al magistrado Manuel Antonio Mesones Salazar del proceso individual de evaluación integral y ratificación, correspondiente a la Convocatoria N° 002-2013-CNM.

CONTENIDO

El Pleno del Consejo, sin la participación del señor Consejero Pablo Talavera Elguera, por unanimidad de los señores Consejeros intervinientes, adoptó el siguiente:

ACUERDO N° 1107-2013:

Primero.- Declarar nulo el Acuerdo N° 920-2013 adoptado en sesión del 23 de mayo de 2013, que no ratificó la confianza a don Manuel Antonio Mesones Salazar, Fiscal Provincial de la Fiscalía Provincial Mixta de San Ignacio del Distrito Judicial de Lambayeque; y,
Segundo.- Excluir al magistrado Manuel Antonio Mesones Salazar del proceso individual de evaluación integral y ratificación, correspondiente a la Convocatoria N° 002-2013-CNM, al haberse aceptado su renuncia al cargo mediante Resolución de Junta de Fiscales Supremos N° 094-2013-MP-FN-JFS del 6 de junio de 2013.

Cancelar

Imprimir